

XI CURSO DE VERANO

EL FRANCISCANISMO EN ANDALUCÍA

LA ORDEN TERCERA SEGLAR:
HISTORIA Y ARTE

LIBRO HOMENAJE A MIGUEL CÁSTILLEJO GORRAÍZ

Dirección y Edición:
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL



ASOCIACIÓN HISPÁNICA
DE ESTUDIOS FRANCISCANOS

MANUEL PELAEZ DEL ROSAL
DIRECCIÓN Y EDICIÓN

EL FRANCISCANISMO **EN ANDALUCÍA**

LA ORDEN TERCERA SEGLAR: HISTORIA Y ARTE
CONFERENCIAS DEL XI CURSO DE VERANO
(Priego de Córdoba, 26 a 29 de julio de 2005)



ASOCIACIÓN HISPÁNICA
DE ESTUDIOS FRANCISCANOS

CÓRDOBA
2006



A.H.E.F.
Sede de Priego de Córdoba

MANUEL PELAEZ DEL ROSAL (Ed)
"El Franciscanismo en Andalucía"
XI Curso de Verano (2005)

Primera Edición
Julio 2006

Páginas:
640 págs; tamaño 17 x 24 cm; resolución: 200 - 240 ppp.

Composición:
María Isabel García de la Puerta

Tipografía:
Texto realizado en tipo Times New Roman 10, notas y cabeceras en 8 pts.

Papel:
Estucado de 80 grs.

Encuadernación:
Rústica, cosido con hilo vegetal y cubierta plastificada

Motivo de la cubierta:
Refectorio del Antiguo Convento de San Francisco de Priego de Córdoba
(Aula de Conferencias)

Motivo de la contracubierta:
Claustro del Antiguo Convento de San Francisco de Priego de Córdoba (2004)

ISBN: 84-933-9-77-5-X

Depósito Legal: CO-685-2006

© MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL
© A.H.E.F.

Impresión:
Digital Asus, S.L.
Sor Ángela de la Cruz, 3
14014 - Córdoba
Teléfono 957 270 200
E-mail: info@digitalasus.com

IMPRESO EN ESPAÑA - PRINTED IN SPAIN
Queda prohibida la reproducción parcial de esta obra sin autorización expresa del editor

* La edición de este libro ha contado con una ayuda económica de la Universidad de Córdoba
(Vicerrectorado de Extensión Cultural) y CajaSur (Obra Social y Cultural), para el año 2005

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL

Universidad de Córdoba

ESTATUTO JURÍDICO Y ASPECTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DE LA V.O.T. DE S. FRANCISCO DE PRIEGO: ETAPA INICIAL (1629-1660) Y PROCESO RESTAURADOR (1845-1910)

RESUMEN: *La fundación del monasterio de San Francisco que acariciaba en su testamento-1503- la esposa de Don Alonso de Aguilar no se ejecutaría hasta 1510, retornado su hijo del destierro. El apoyo social comienza dubitativo pero se alimenta por el prestigio franciscano, eclosionando en un fuerte influjo en la villa, que se manifiesta en documentación, toponimia y costumbres.*

PALABRAS CLAVE: *Don Alonso de Aguilar, P. Torres, Priego de Córdoba*

LEGAL STATUTE AND HISTORICAL ASPECTS OF THE VTO OF SAN FRANCISCO OF PRIEGO DE CORDOBA: XVII-XX CENTURIES

ABSTRACT: *The foundation of the monastery of San Francisco that the wife of Don Alonso de Aguilar desired in her testament-1503- would not be executed until 1510, having her son returned from the exile. The social support was doubtful at first but was fed by the Franciscan prestige, finally resulting in a strong influence in the village, revealed by historical documentation, toponymy and customs.*

KEYWORDS: *Don Alonso de Aguilar, P. Torres, Priego de Córdoba*

Introducción

La Orden Franciscana se implantó en la entonces villa de Priego en los albores del siglo XVI, gracias al mecenazgo del primer marqués don Pedro Fernández de Córdoba. A este ilustre prócer se debe la fundación del convento de San Francisco de la Observancia, con el título de San Esteban, cuyo origen arranca del año 1510, y cuyo período vital alcanza hasta el de 1835, fecha en la que se produce la definitiva excomunión. Durante esta larga etapa de más de tres siglos fueron los franciscanos observantes (la rama más genuina) espolique de la vida espiritual de los vecinos de Priego y forjadores de las devociones más acendradas de la localidad, entre las que hay que destacar la nazarena. El Padre Torres, autor de una famosa obra titulada *Crónica de la Santa Provincia de Granada, de la regular observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*, y publicada en Madrid en 1683¹, se hace ya eco de esta devoción, y relata que “es tanta la fe de toda la villa con la Imagen Nazarena (tan milagrosa y tan devota que no la ve criatura que no se aficiona a su belleza) que en una procesión célebre, que sale el Viernes Santo por la mañana, la llevan a un cerro eminente que es el Calvario, que corona la Fuente del Rey, que domina la mayor parte de las heredades y campos, le vuelven el rostro a todos ellos, y ante la exclamación del pueblo y *las rogativas de los Religiosos que la llevan*, echa la bendición a sus frutos y casas, hasta el punto de enternecer al Cielo para lograr todo lo que piden con su plegaria”.

Basta el ejemplo para afirmar que la Orden Franciscana mantuvo vivas las tradiciones locales, y desde su convento e iglesia, cuna y taller de gran parte de la religiosidad prieguense, alumbró la obra y el legado que es hoy símbolo, emblema y orgullo de su patrimonio histórico-artístico.

El aciago siglo XIX y la política desamortizadora, radical y expropiatoria de los bienes del clero regular, auspiciada desde las Cortes por el diputado prieguense don Pedro

¹ Torres, A., *Crónica de la Provincia Franciscana de Granada*, Madrid, 1683 (ed. facsímil de E. Cisneros, Madrid, 1984).

Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda², dieron al traste con todo el sistema, propiciando la simonía y la corrupción, y lo que es más lamentable: ocasionando la pérdida de gran parte del tesoro cultural, artístico y monumental de la Nación. No pudo, sin embargo, tanto secuz (que entonces, como hoy, pululan) impedir que la tradición continuara viva, y que el brazo secular de la Orden, los terceros, desaparecieran.

Producida, por tanto, la exclaustración de los religiosos de sus conventos, enajenados simuladamente los edificios y abandonados a su suerte los templos y gran parte de su capital mobiliario, fueron en no pocos casos los terceros y las hermandades que continuaron subsistiendo en las iglesias franciscanas conventuales quienes arrojaron el peligro y uniéndose como un solo hombre se hicieron cargo de la situación para salvar el legado cultural y espiritual.

Este trabajo pretende perfilar en sus líneas esenciales la historia del importante instituto religioso prieguense en su fase inicial. Ya proporcionamos por vía de contribución al VIII Curso de Verano sobre “El Franciscanismo en Andalucía” celebrado en el año 2002 un avance de un tema singular con el título: “Un expediente litigioso de 1778 del Venerable Orden Tercero de Penitencia de San Francisco de la villa de Priego”³. Retomamos ahora la preocupación y aportamos nuevas perspectivas para comprender mejor su realidad, dejando de un lado el derecho que le asiste al Venerable Orden Tercero “a la ermita del Calvario, a su público Vía Crucis y tierras que le rodean”, como trató de justificar extremadamente el autor del expediente referenciado, don Juan León de Llera Valdosa, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y definidor eclesiástico de dicho Orden Tercero en el año 1778.

El origen de la Venerable Orden Tercera Franciscana (V.O.T.), también llamada Orden Franciscana Seglar (O.F.S.) ha sido argumento muy debatido desde hace bastante tiempo⁴. En este mismo volumen se publican varios artículos que reflexionan sobre su establecimiento, caracteres y regulación actual⁵. Desde Nicolás IV, pontífice que aprobó la regla primitiva (*Supra Montem*) el 18 de agosto de 1289⁶, y que estuvo vigente hasta

² Cfr. Peláez del Rosal, M., “Prieguenses ilustres: El diputado don Pedro Alcalá Zamora. Su Obra”, en *Rev. Fuente del Rey*, n.º 2 (febrero 1984) pp. 6-7. Muñoz Dueñas, M.ª D., “D. Pedro Alcalá-Zamora en la primera hora del liberalismo español. Datos para una biografía”, en *Rev. Fuente del Rey*, 1990, n.º 77, pp. 6-7.

³ *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del VIII Curso de Verano*, (dir y ed M. Peláez del Rosal), CajaSur, Córdoba, 2003, pp.573-602. Cfr. también Peláez del Rosal, M., “Vía Crucis del Monte Calvario”, en *Adarve*, 1.ª Época (7 de abril de 1963); “Derechos y propiedades del prieguense Venerable Orden Tercero Franciscano”, en *Rev. Fuente del Rey*, 1994, núm. 132, p. 7.

⁴ Cfr. el interesante trabajo de Rey Castelao, O., “La Orden Tercera franciscana en el contexto del asociacionismo religioso gallego en el Antiguo Régimen: La V.O.T. de la villa de Padrón”, en *Archivo Iberoamericano. Revista Franciscana de Estudios Históricos*, LIX, enero-abril 1999, n.º 232, pp. 3-45. Y como bibliografía genérica, cfr. Castro y Castro, M. de, *Bibliografía hispanofranciscana*, Santiago de Compostela, 1994, epígrafe XVII, pp. 731-762, con 473 registros.

⁵ Ver por todos los de Cabot Roselló, S., “Los orígenes de la Orden Penitencial Franciscana”, pp. 140-164; Gómez Navarro, S., Orden Tercera de San Francisco: Una aportación a la institución y sociología de una forma de asociacionismo religioso, Edad Moderna, pp.239-262; y e *infra* Rodríguez Becerra, S., “Los privilegios espirituales de la Orden Tercera de San Francisco”; Donate Salcedo, M., La OFS española y andaluza en la red; y Tubío Adame, F., “La regla de la Orden Franciscana Seglar (OFS) promulgada por Pablo VI. Análisis de su contenido”.

⁶ Cfr. Rodríguez Marín, J. F., “La Orden franciscana seglar de Jaén y la devoción al Vía Crucis”, en *El Franciscanismo en Andalucía: Clarisas, concepcionistas y terciarias regulares Conferencias del X*

el 30 de mayo de 1883, fecha en la que el papa León XIII la modificó⁷, un nutrido contingente de seglares devienen agrupados como terceros franciscanos en fraternidades o asociaciones, sancionadas eclesiástica y civilmente⁸.

Origen de la Venerable Orden Tercera de la villa de Priego según el primer libro de cuentas

Acudiendo a los documentos más antiguos conservados en el Archivo del actual Orden Tercero prieguense sabemos que ya en el año 1629 se hallaba constituido el “Orden tercero de mi padre san Francisco”⁹. La propia advertencia de comenzar este libro en el folio 22 indicia que el origen del instituto debió tener lugar algunos años antes, sin que se nos alcance la pérdida o extracción de las 21 hojas anteriores¹⁰. Lo mismo se evidencia por el libro primero de acuerdos conservado cuyo comienzo, sin embargo, es del año 1650, es decir bastante posterior¹¹.

Hemos de cubrir, por tanto, el primer periodo, o estos veinte primeros años - 1629 a 1650- con las noticias que nos ofrece el referido libro.

En la cuenta que se tomó al hermano Juan Lorenzo Ramírez aparecen como principales responsables, estando en la sala de “ordenación” del convento, además del indicado como depositario, el presbítero Lucas Carrillo, ministro, y los oficiales consiliarios don Jerónimo de Lisón Fajardo, el licenciado Alonso Palomar de Vargas, Cristóbal de Rosales y Juan Gómez del Álamo¹². Consta en el cargo de limosnas del año 1629, aportadas por los cuadrilleros, la cantidad de 268 reales y 10 maravedíes, y en el descargo

Curso de Verano (ed. y dirección M. Peláez del Rosal), Universidad de Córdoba y A.H.E.F., Córdoba, 2006, pp. 177-200.

⁷ Más recientemente, Pablo VI, en 4 de junio de 1978 promulgó la bula *Seraphicus Patriarca*, vid su texto en este volumen, pp. Hoy rigen las denominadas *Constituciones Generales*, aprobadas el 8 de diciembre de 2000, y emanadas del capítulo general celebrado en Madrid en 1999.

⁸ La de Priego ha sido inscrita recientemente en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia.

⁹ *Libro primero donde se hallarán todas las cuentas que se le han tomado a diferentes depositarios en diferentes años y ante ciertos escribanos que an sido del Horden tercero de mi padre san Francisco. Escribano Antonio de Narváez y Toledo, el qual está numerado, la primera hoxa enpieça cuenta que se tomó al hermano Juan Lorenzo que es principio de dicho libro que por número abía de empeçar primero y tiene n.º 22, y la última acaba n.º 221 fº, escritas en todo y en parte*, en Archivo del Venerable Orden Tercero (AVOT).

¹⁰ La encuadernación del libro con hilo no delata haber sido arrancadas, sino más bien que no se incorporaron al mismo, al tiempo de proceder a su compilación, porque no existieran o no se considerara pertinente.

¹¹ En el penúltimo folio viene anotado lo que sigue: “Éste es el libro mas antiguo que se encuentra; y no se duda ubo otro, u otros más antiguos de la fundación de la orden, porque no se le halla principio y éste se reconoce desde el año 1650”. El libro no obstante adolece de cierto desorden en cuanto a su organización correlativa, alterándose los cabildos sin secuencia progresiva.

¹² Suponemos que los fundadores del instituto prieguense tenían la información adecuada. En la segunda década del siglo XVII había visto la luz en Andalucía el famoso libro de Lasso de la Vega, J., *Compendio de las obligaciones, excelencias, privilegios e indulgencias de la V.O.T. de Penitencia de N.P.S. Francisco, con la novísima constitución de ... Benedicto XIII en que ... confirma la regla, estatutos, gracias, indulgencias y otros indultos apostólicos*, Sevilla, 1626, 404 pp.; y pocos años antes aparecían editadas en Lisboa, primero (1620), y Madrid, después (16233), las Reglas y Constituciones. No es por ello raro que cualquiera de los fundadores –gente principal e instruida- tuvieron a su alcance alguno de los ejemplares reseñados. Un tomo de las *Ordenaciones Generales* aprobadas por el Ministro General Fr. Juan Merinero en 1645 existía en su Archivo.

151 reales y 20 maravedíes de gastos de cera, acreditados con las correspondientes cartas de pago, que quedaron en poder del nuevo depositario o síndico Diego de Jerez, así como por misas de hermanos (difuntos) y una fiesta del Espíritu Santo¹³, un paño de la Orden y el libro que se compró. Eran guardián y presidente del convento Juan de Mestanza y Juan de Contreras, respectivamente. En la misma partida se contabilizan después de haber aprobado las cuentas -aunque con alcance- la cantidad de 30 reales y 24 maravedíes por limosas dadas a hermanos enfermos de sahumeros y por el gasto ocasionado por las fiestas de Carnestolendas del año en curso. En la cuenta del año 1631 se anota además de los cargos referidos el del visitador Alonso Hidalgo, y se registran determinadas partidas para pobres enfermos “naturales, pasajeros y forasteros”¹⁴. Ha de llegarse al año 1640 para determinar las fiestas usuales, haciéndose constar las del martes de Carnestolendas, Nuestro Padre San Francisco y Ánimas del Purgatorio¹⁵.

En lo que respecta al número de hermanos se indica en la cuenta del año 1654 haberse comprado 500 pliegos de patentes de novicios y profesos a Antonio de la Fuente, vecino de Priego¹⁶. Más adelante en 1659 se consigna el cargo de vicario del culto divino, aumentando los ingresos debidos a las mandas de los numerosos hermanos que toman el hábito y cuerda.

El primer inventario

El 8 de noviembre de 1642 se confecciona el primer inventario, corriendo a cargo de Diego de Jerez Toledo, alguacil mayor de la Santa Cruzada y secretario de la Orden Tercera, por orden del ministro Alonso Palomar de Vargas y del padre visitador fray Martín Gómez, y para que “en todo tiempo conste saber lo que tiene”. En el mismo se indica que posee un Crucifijo de la Expiración, un cajón grande para la cera¹⁷ con su llave, una mesa de álamo grande para cuando se hacen los capítulos (profesiones), un pendón con su asta y cruz de tafetán negro y blanco, un tafetán negro y blanco para cuando sale la procesión por las calles que porta el que lleva el Santo Cristo, dos toallas con sus puntas para el día de la comunión, dos campanillas para cuando se sale procesión¹⁸, cuatro codales de palo, ocho hachas con sus arandelas, cuatro candeleros de palo pequeño para ponerlos a Nuestro Padre San Francisco, un paño de lienzo morado y colorado grande para ponerlo en el tumbo de la fiesta de las Ánimas, treinta y tres velas comenzadas, un libro grande donde se asientan los hermanos terceros, cuarenta velas por comenzar, y dos libros donde están escritos los hermanos novicios y profesos que sirven de padrón. Se agrega que estos bienes se entregaron a los dos hermanos sacristanes Juan

¹³ Con tal ocasión se hacía el capítulo anual. Ib. f.º 61 vto. En 1660 se anota haberse celebrado misa de aguinaldo por el P. Guardián del convento. Ib. f.º 98 vto. n.º 14., y 112 vto., n.º 49

¹⁴ Libro 1.º de Cuentas, f.º 24 r. Otras veces las fuentes aluden a pobres vergonzantes o necesitados. Ib. f.º 86 vto. números 94-95; o a hermano tercero que pasaba de camino Ib. f.º 91 vto.

¹⁵ Ib. f.º 34 vto. En la cuenta de 1648 se agrega la fiesta de “Jesús de Nazareno”, f.º 48 vto.

¹⁶ Ib. f.º 64 vto. En las cuentas de 1659 se indica que cuestan 16 mrs. cada una. Ib. f.º 59.

¹⁷ El gasto de cera es uno de los más cuantiosos que se anotan en las cuentas, referido a las hachas de cera blanca o amarilla o a su labrado, y a su destino para el culto de misas o a la Via Sacra. Ib. f.º 108 r. n.º 18.

¹⁸ En el inventario de 1644 se indica que las campanillas son para la doctrina y que el estandarte es plateado. Ib. f.º 43 r. y vto.. Además se agregan una jarra de vidrio, una cruz de palo para los viernes, una linterna, cuatro horquillas para la procesión de la cuerda, un paño de hombros de tafetán plateado, y dos libros, uno grande y otro pequeño en que se escriben los hermanos.

López de Peralta y Luis Cobo¹⁹. En 1643 los ingresos de las mandas habían aumentado considerablemente, pues totalizaban la suma de 728 reales. Y en 1657 se disparan los ingresos hasta alcanzar la cifra de 2.244 reales que suman 76.296 maravedís²⁰.

La consolidación del instituto

Es a partir de este año, por ello, cuando las cuentas pormenorizan en los gastos, notándose una mayor aplicación y constancia documental. Era a la sazón depositario Lucas Sánchez de Molina, quien precisa que dio a Diego Carrillo Escalante 68 reales que costaron las manos de Nuestro Padre San Francisco “que se trajeron de la ciudad de Granada”, y otros gastos para aumento de la Orden²¹. Al mismo tiempo se registran los cargos del Padre Visitador, o Predicador, fiestas tradicionales, misas de difuntos, limosnas a pobres terceros necesitados, cera labrada, fiesta del Santísimo Sacramento²², obras en el altar mayor y adquisición de candeleros.

Desconocemos la razón de este registro pormenorizado, pero advertimos después de la fatal epidemia de peste de 1650-1651, una pronta recuperación, sobre todo a partir de 1654, registrándose en las cuentas de este año a las del fin del periodo examinado, es decir, 1660 un notable aumento de los ingresos y de los gastos. A este respecto son de gran interés los apuntes hechos en las cuentas que se tomaron a Diego Carrillo Escalante en 1655²³, año en que se ceta la actividad, y se adquieren determinados avituallamientos para las fiestas y para los entierros (paños, caja, pendón, bufete y sus respectivos acondicionamientos y embellecimientos, escudo y remate del gallardete, música etc.) así como el inicio de la Vía Sacra del Calvario, en cuyo ornato se gasta alguna partida, especialmente en la hechura de varias cruces que hace Francisco de Toledo y de un farol. En 1658 se percibe mayor dinamismo, debido quizás a la iniciativa y calidad de los miembros rectores, entre otros el licenciado Juan Palomar y Gámiz, ministro, don Juan de Alba Moreno, regidor, capitán de infantería y definidor, Diego Carrillo de Sevilla depositario, Diego Alférez Toledo, alguacil mayor de la Santa Cruzada y secretario y sindico. Figura como padre visitador fray Antonio Sedeño²⁴.

Puede afirmarse que ya a partir de 1659 el instituto del Orden Tercero prieguense se encuentra totalmente consolidado. Un apunte de 1657 indica que tiene necesidad para celebrar la misa de cáliz²⁵, casulla, alba, manípulo y cingulo para el tercer domingo

¹⁹ Ib. f.º 39 vto. y 40 r. En el inventario de 1648 se puntualiza que el pendón tiene borlas y cordones, y además se indica que en la mesa de álamo está Jesús de Nazaret. Ib. f.º 42 vto. Más adelante, f.º 44 vto. se añade que tiene la Orden un alba grande de lienzo para el día de la Comunión y otra de hombro para la dicha comunión con sus cintas. La cruz grande que figura en los anteriores tiene “pinturas” y los libros son además del de cuentas el libro en que se escriben los hermanos terceros profesos y los capítulos que se hacen, y una carpeta amarilla y colorada (que se pone sobre la mesa cuando se dan los hábitos). Ib. f.º 44 vto.

²⁰ Ib. f.º 56 r. En este año se define el cargo de recogedor limosnero y definidor.

²¹ En las cuentas de 1660 se anotan 883 reales por el corte, galón y puntas de oro del hábito de Nuestro Padre San Francisco, que se envió a sacar a Granada. Ib. f.º 112 vto. n.º 50, 113 r.

²² En las cuentas de 1658 se anotan 204 maravedís por las “cédulas que se hace para que estén los hermanos delante del Santísimo Sacramento”. Ib. f.º 84, n.º 47.

²³ Ib. folios 69 a 71.

²⁴ Ib. folios 81-88.

²⁵ Debíó hacerse la compra, pues en las cuentas tomadas al depositario en 1658 se anota haberse pagado a don Lope Carrillo por “un cáliz y patena sobredorado con que se dice la misa”. Ib. f.º 83 vto. Al

de mes que es cuando se hacen las comuniones generales de los hermanos y hermanas. Las fiestas irían sin duda en aumento. En 1653 se habían gastado doce reales en dulces de merendar, destinado este importe a los que intervinieron en la danza de los gitanos que salieron en el martes de Carnestolendas del año anterior²⁶, y en 1659 se asienta una ayuda al organista²⁷.

Todas estas actividades del Venerable Orden de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco de la villa de Priego conforman su dinámica vital en la primera etapa que alcanza hasta el año 1660 desde su origen anterior al año 1629. Sería de interés hacer un estudio económico por lo detallado de las cuentas asentadas, y al mismo tiempo estudiar la incidencia en la economía del convento y de la propia localidad, en un momento en el que la crisis económica se pronuncia, atizada por la baja de la moneda, ante cuya medida los responsables del instituto adoptan las medidas más favorables para su estado financiero²⁸.

El primer Libro de Capítulos o Cabildos

El primer libro de Capítulos o Actas complementa el más antiguo de Cuentas. No lleva título alguno²⁹, y aunque comienza con un documento del año 1657, más adelante de su foliación contiene acuerdos de un capítulo celebrado en 28 de noviembre de 1654³⁰. Por él sabemos de la estructura que tuvo en sus comienzos la Orden Tercera prieguense. A saber: un ministro, cuatro definidores, dos consiliarios, un vicario del culto divino, un secretario, un depositario, dos sacristanes, un limosnero, dos enfermeros, un maestro de

mismo tiempo se contabilizan 2.040 maravedís por cuatro docenas de cohetes y dos ruedas. Ib. f.º 85 vto. n.º 78; y cuatro reales y un cuartillo por una docena de bizcochos. Ib. f.º 86, n.º 83 r. En el año 1659 la dotación aumenta a siete reales. Ib. f.º 91 r, n.º 17.

²⁶ En las cuentas del año 1658 se anota una partida de 22 reales por la asistencia de ministriles. Ib. f.º 83 vto. La fiesta se celebraba con misa y sermón.

²⁷ Tres reales a Alonso Ramírez, organista. A la fiesta asistió el sochantre, música y ministriles. Ib. f.º 94, n.º 53 y 58.

²⁸ En 30 de enero de 1661, siendo secretario Diego de Jerez Toledo, el ministro de la V.O.T., Mateo de Montilla Hurtado, y los cuatro definidores, el licenciado don Alonso Palomar de Vargas, don Juan Palomar y Gámiz, Diego de Mora Garrido y Lucas Sánchez de Molina, con el depositario, licenciado Diego Carrillo de Sevilla, se decretó que del dinero del depósito se le dieran a don Alonso de Figueroa 200 reales, satisfaciendo éste con prendas la dicha cantidad, entregando 15 onzas y una cuarta de plata labrada. Se acordó que dichas prendas se dieran al depositario nuevo para que las tenga en resguardo. "Y esto se hizo por miedo de la moneda que se decía se rebajaba". Al margen se expresa: una tabaquera de plata de cuatro picos con la cabeza; un vaso de plata, una salvilla sobredorada y una caja de plata que todo pesa quince onzas y una cuarta. Ib. f.º 114 vto. y 115. Años después, en 1665, se dio cuenta haber fallecido Figueroa y no habiendo satisfecho la cantidad que recibió en préstamo, se destinara las prendas de plata que dio para hacer una cruz para los capítulos. Libro primero de capítulos, f.º 8.

²⁹ Le faltan los dos primeros folios. Su numeración comienza en el folio 3. Los dos últimos folios del libro sin numerar recogen una serie de acuerdos de interés. Ver Anexo documental. Y una nota añade: "Éste es el libro más antiguo que se encuentra; y no se duda vbo otro, u otros más antiguos de la fundación de la Orden, porque no se le halla principio y éste se reconoce desde el año 1650". Forma parte del AVOT.

³⁰ Alcanza hasta el año 1694 y se compone de 140 folios numerados.

novicios, dos mandatarios³¹, una ministra, dos sacristanas, dos enfermeras y dos madres de novicias³².

Igualmente se alude a las Constituciones y Regla, aunque no se inserta su texto, que, aprobado, debería servir de pauta de conducta de los miembros del instituto. Más adelante en el tiempo se hace constar haberse dicho desde primero de enero de 1655 hasta el 8 de abril de 1657, doscientas setenta y ocho misas por las ánimas de los hermanos y hermanas terceras³³.

Desde esta primera etapa aparecen conectados con el Orden Tercero los guardianes, visitadores y el resto de la comunidad. Un acta de 1657 recoge el protocolo:

“Este día, ocho de abril domingo de Quasimodo de mil y seiscientos cincuenta y siete años, a la tarde se juntaron en la ordenación el muy reverendo padre fray Luis de Barnuevo, guardián de este convento de mi Padre San Francisco, y nuestro padre visitador fray Antonio Sedeño, y toda la comunidad, y su merced el licenciado Matías de Aguilera, ministro de la Orden Tercera de mi Padre San Francisco; y todos los demás oficiales juntos en la Ordenación, salieron todos los hermanos delante y la Comunidad de los frailes detrás, y al lado derecho de nuestro padre guardián el señor ministro, todos cantando³⁴, y se llegó a la iglesia, a donde estaba hecho un tumbo con mucha cera encendía, y las cuatro hachas, todas encendidas, y luego mandó nuestro padre guardián a toda la comunidad sentarse, y llamar al secretario de la dicha orden y leer la tabla de los nuevos oficiales, la cual leyó el dicho secretario en voz alta que lo oyeran todos, y leída hizo nuestro padre guardián una plática, y acabada se hizo un responso por las ánimas de todos los hermanos difuntos terceros, de todo lo cual doy fe como secretario que soy de la dicha orden tercera y lo firmé. Diego de Jerez y Toledo”.

En ese mismo capítulo se tomaron varios acuerdos: que la misa por vivos y difuntos del tercer domingo de mes para la comunión de los hermanos y hermanas la dijera el ministro siendo sacerdote, y se le dieran de limosna dos reales del depósito. También se determinó que el pendón que va delante en las procesiones lo lleven hermanos terceros seculares y no sacerdotes; y que la caja y paño que sirven en los entierros no se le dé a nadie que haya tomado o tome el hábito y cuerda en la cama, ya que si lo piden es para ganar las indulgencias y no para ser tenidos como terceros³⁵.

En el año 1657 se hace nuevo inventario y se relacionan todos los bienes pertenecientes al Orden Tercero. Entre ellos se menciona un pendón viejo y otro nuevo,

³¹ Tenían estos la obligación de acudir a los entierros de todos los hermanos fallecidos, ponerlos en la caja, acudir a la iglesia y colocarlos en la sepultura, recoger la cera y devolverla a los sacristanes, citar al ministro y demás hermanos para que acudieran al entierro, recoger las patentes de los difuntos y dárselas al secretario para ver cuantas misas tendrían que decirse por ellos y anotarlas en las tablillas de difuntos, y a cambio de sus obligaciones recibirían cada Pascua un par de zapatos de tres suelas. Ib. f.º 8 vto.

³² Sobre las funciones de la mayor parte de ellos, cfr. Rey Castelao *cit.* pp. 28-32.

³³ Libro primero de Capítulos, f.º 3.

³⁴ La procesión salía de la sala de ordenación del convento y se dirigía a la iglesia. La Comunidad en coro cantaba el *Te Deum laudamus*. En el tumbo había muchas flores de olor y muchas velas encendidas y hachas blancas. Cfr. Libro 1.º de capítulos f.º 10 r.

³⁵ Ib f.º 3 vto.

una mesa de álamo en donde se coloca el tercer domingo de mes a Nuestro Padre San Francisco, por cierto, día en que se le saca en procesión, con un gallardete en la mano de las llagas, un estandarte de damasco leonado, bordado por una parte con su escudo y por la otra con Nuestro Padre San Francisco, dos bujías y cuatro caderas y un hisopo para cuando se dan los hábitos, un arca grande de pino con tres llaves (en poder del ministro, un definidor) y el depositario), y una cruz con sus letras escritas a la redonda que se sacaba en las “doctrinas” antes que hubiera la Vía Sacra³⁶.

Las elecciones anuales se realizaban por votos secretos echando en una jarra las cédulas³⁷. En cuanto al dinero recolectado en las calles mensualmente por el limosnero se acuerda en el capítulo del 10 de junio de 1659 que se entregue al secretario sin esportillas para que lo asiente en su libro, así como el producido en los terceros o cuartos domingos de mes de las mandas o patentes, ha de entregarlo el vicario del culto divino al depositario con asistencia del secretario³⁸.

Las fuentes, especialmente, los inventarios insertos en los libros consultados de cuentas y capítulos del periodo examinado comienzan destacando entre sus bienes un Crucifijo de la Expiración, como insignia principal. Es muy posible que este símbolo se encuentre aún en la iglesia del convento, y estoy en condición de afirmar que pudiera ser el que bajo un discreto dosel está adosado al paramento de la nave que corre paralela a la principal. El desamparo y embates que ha sufrido la V.O.T. de Priego en su etapa más moderna pudieran haber producido el descalabro de su memoria, y de él haberse aprovechado alguna de las cofradías aledañas.

La restauración

La historia del Venerable Orden Tercero de San Francisco de Priego de Córdoba se prolongó fecundamente durante más de tres siglos, habiendo dejado señas evidentes de su activo y poder creador. Hoy conserva dos capillas, la antigua situada junto a la de la Pontificia y Real Archicofradía y Hermandad de Jesús Nazareno, con un precioso retablo principal, obra de Mateo Primo, y un retablito sacramental de no menor valor artístico. La otra capilla está situada a la entrada de la puerta principal de la iglesia de San Francisco, siendo la primera a la izquierda entrando desde la calle. Perteneció a la antigua cofradía de Jesús Nazareno y a la cofradía de la Pura y Limpia Concepción, y su permuta por unas oficinas propias del Venerable Orden Tercero se verificó en 1731, pasando a conformar éstas la actual capilla nazarena³⁹. En este segundo recinto del Orden Tercero se encuentra situada en el altar principal una imagen de la Inmaculada Concepción, y decoran sus paramentos varios lienzos, de los que es de admirar el de Nuestra Señora de los Ángeles con la Comunidad franciscana, próximo al taller de Mohedano y de excelente factura.

³⁶ Ib. f.º 5 r. y vto y 6 r.

³⁷ En el capítulo de 1 de abril de 1658 salió elegido ministro el licenciado don Juan Palomar de Gámez, presbítero, por ocho votos de once escrutados. Ib. f.º 6 r.

³⁸ Ib. f.º 8 vto.

³⁹ Cfr. Peláez del Rosal, M., “Permuta de oficinas entre la cofradía de Jesús Nazareno y el Orden Tercero”, en *Rev. Fuente del Rey*, 1996, núm. 148, pp.15-17.

Exclaustrada la comunidad franciscana en el año 1835, quedó el Venerable Orden Tercero desarbolado, pero ello no impidió a sus integrantes reclamar del Abad de Alcalá la Real su protección para continuar realizando las actividades propias de su instituto.

Regía entonces la diócesis alcalaína, a la que Priego pertenecía, el abad fray Antonio Sánchez Matas, al que los terceros franciscanos prieguenses se dirigen con un escrito⁴⁰ del tenor siguiente:

“Ilmo. Señor Obispo Abad de Alcalá la Real: Los que suscriben, Presbíteros y Seculares, individuos del V. O. tercero correspondiente al extinguido convento de Franciscanos Observantes de la Villa de Priego, ante Vuestra Señoría Ilustrísima con toda veneración y respeto exponen:

Que a consecuencia de los trastornos políticos, y por un efecto de siniestras interpretaciones, dejó de existir expresado Orden, más por timidez de los individuos que lo componen que por medida comprensiva de su instituto; siendo el resultado de semejante debilidad la notable disminución del culto debido a Dios, que con frecuencia se tributaba por esta Confraternidad, y el escrúpulo en que viven los más de sus asociados, por cuanto consideran que la ley de exclaustración sólo se ciñe a las Comunidades Religiosas, y siendo estos meros seglares quedó en pie su establecimiento y de consiguiente todas las obligaciones contraídas por su profesión.

Mas habiendo sido requeridos los exponentes repetidas veces por sus hermanos de otros pueblos de esta Provincia al restablecimiento de dicho Orden, han interrumpido sus funciones, esquivado los pasos análogos a este deber, y cooperado con su omisión a que se resfríe la piedad que tanto estimulaba y sostenía el religioso espíritu de estos fieles. Y para reparar tamaños males,

Suplican a V.I. interponga su autoridad y celo pastoral al efecto, comisionando persona o personas que reanimando tan piadosa institución, la repongan públicamente en todas sus atribuciones, conforme a las leyes vigentes y decretos del piadoso corazón de S.M., análogos al fomento del culto y edificación del pueblo cristiano.

Así lo esperan los que piden, previos los oportunos informes del celo que ha distinguido siempre a V.S.I. por el bien de las almas, y en el interim quedan rogando a Dios le conserve su importante vida muchos años. Priego y agosto 16 de 1845. Miguel de Córdoba, Pbro., José de Luque Mariscal, Juan González y Chica, Antonio José Serrano, Antonio Santaella, Rafael del Pino y Serrano, Joaquín del Pino y Serrano, Antonio Carrillo, José Ximénez de la Carrera, Pablo Pareja, Antonio de Víchez, Antonio Navarro, Venancio de Gámiz, Antonio Fernández, Francisco Yepes, Manuel Pareja, José de Reina y José Valverde, secretario.

⁴⁰ AVOT, Carpeta de documentos varios, año 1845.

La respuesta del Obispo no se hizo esperar. Y casi a vuelta de correo contestó lo siguiente:

“Alcalá la Real, 20 de agosto de 1845. Pase a nuestro vicario de Priego, a quien comisionamos, para que en razón de no estar extinguida la Tercera Orden reanime a los que suscriben y a otros cualesquiera fieles para que se reúnan y continúen con los ejercicios acostumbrados, para los que les damos nuestra bendición y licencia. Así lo decretó y firmó S.S.I., el obispo-abad mi Señor, de que certifico. D. Joaquín Romero. Secretario”.

A fin de cumplir con lo ordenado, recibida que fue esta comunicación, el vicario de Priego hizo anotar la siguiente diligencia:

“En la villa de Priego en el domingo día siete de septiembre de 1845, el señor D. José Clemente de la Plaza, vicario eclesiástico de dicha villa, a fin de poner en ejecución lo prevenido en el presente decreto de S.S.I. el Obispo Abad Mayor de esta Abadía, asociado de mí el infrascripto Notario público eclesiástico de su vicaría, se dirigió a la Iglesia de San Esteban, que perteneció a religiosos franciscos observantes, y en una oficina en donde se hallaban juntos y congregados varias personas eclesiásticos y seglares que pertenecen al V. Orden Tercero del Seráfico S. Francisco, previos saludos de cortesía cristiana, de su orden, por mí el Notario se leyó el memorial que da motivo al dicho decreto y éste, en que todos los concurrentes quedaron suficientemente enterados, y en su consecuencia dicho Señor Vicario en lleno de su cometido exhortó enérgicamente a que se reunieran y continuasen en sus prácticas piadosas, para dar y aumentar el culto a la Divina Majestad, procurando dirigirle plegarias por el aumento del Catolicismo, la extirpación de cuanto a él se opondrá, la paz y unión entre príncipes cristianos, por las Autoridades eclesiásticas y civiles, bien y legítimamente establecidas, y en fin que procurasen que sus reuniones siempre llevasen el signo de la paz y nunca el del tumulto, para que no se hiciesen sospechosas en manera alguna a las Autoridades, y que por doquiera diesen el mejor ejemplo de piadosos y subordinados cristianos. Con lo que quedó concluido este acto que con el mismo señor vicario por su recibo y guarda de este documento firmarán. D. Miguel de Córdoba, pbro., en el concepto de Visitador y D. José Valverde Espinar, Secretario del mismo, y yo dicho Notario que de su orden lo escribí. José María Molina.”

Ya a principios del siglo XX, siendo secretario del V.O.T. D. Agustín Valera suscribió una nota⁴¹ de su puño y letra, para dejar constancia de la continuidad del religioso instituto, que por su excepcional importancia transcribimos:

⁴¹ AVOT, *Carpeta de documentos varios*, año 1910.

“El que suscribe, secretario del V.O.T. de San Francisco, habiendo recibido particular encargo de averiguar por los libros y papeles del Archivo de este V.O.T., cuál sea el fundamento y autorización de esta Orden en Priego, cuáles sus Estatutos y fecha de su establecimiento, debe hacer las siguientes manifestaciones:

- 1ª. Que según consta de un escrito justificativo de ciertos derechos de la Orden al Calvario público de esta población, compuesto dicho trabajo por D. Juan León de Llera Valdosera, pbro., fechado en 1778, ya en dicho año el libro más antiguo que conservaba en su poder la V.O.T. era el mismo que ahora resulta, el cual carece de principio y fin, pues le faltan y faltaban entonces hojas; el cual libro es de “Los Capítulos, actas e Inventarios de dicho V.O.T., cuya primer fecha es de 1655, y la última corresponde a la Junta de Enero de 1695.*
- 2ª. Que al final se contiene un índice de dicho libro que va encabezado así:*
“Índice de los derechos, Juntas y cosas particulares que contiene este libro para el gobierno de este Venerable Orden -va por sus folios-. Este es el libro más antiguo que se encuentra y no se duda hubo otro u otros más antiguos de la Fundación de la Orden porque no se le halla principio y éste se reconoce desde el año 1650.”
- 3ª. Que a causa de los acontecimiento político-religiosos, movidos por el terror y la pusilanimidad más que por otros móviles, cesó en sus funciones públicas y oficiales este V.O.T. en el año de 1837, prolongándose esta pasividad hasta el de 1845, en cuyo día 27 de diciembre se celebró capítulo general para elegir ministro y oficiales de la Orden. Y en un Cuaderno de los individuos de la misma existente en dicho año de 1845, marcado con la letra a existe una nota al folio 1.º que dice que fue reinstalado este V.O.T. en 7 de septiembre de 1845 por decreto del Ilmo. Sr. Obispo Abad de Alcalá la Real, a 20 de agosto del mismo.*

Y para los efectos que puedan convenir doy la presente nota que firma conmigo el Sr. Ministro en Priego a 12 de abril de 1910. El Secretario, A. Valera.”

Lo que ha sucedido a partir de esta última fecha es notorio a muchos prieguenses limpios de corazón. Para fundamentar el derecho histórico que asiste al Venerable Orden de Penitencia de San Francisco de la ciudad de Priego, baste aducir la posesión inmemorial de la Sala Capitular, aneja a la antigua capilla de la cofradía de la Pura y Limpia Concepción, hoy del Orden Tercero, en donde se encuentra depositado parte de su ajuar secular. En el siglo XX el V.O.T se asoció con el comercio textil para la celebración de sus cultos, y en la actualidad tiene especial significación la conmemoración de la festividad de la Porciúncula en el mes de agosto, y en el mes de octubre la de San Francisco,

su fundador y patrón. Entre sus actividades culturales destaca también su contribución en la organización de los Cursos de Verano sobre el Franciscanismo en Andalucía.

ANEXO DOCUMENTAL

Doc. n.º 1

Acta del capítulo celebrado en 28 de noviembre de 1654

Capítulo de este año 1654.

En el nombre de Dios Todopoderoso que es Padre, e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y de la Santísima Virgen María, Madre de Dios, Señora Nuestra, y de mi seráfico San Francisco. Estando en la ordenación del convento de mi Padre San Francisco en esta villa de Priego, sábado, veintiocho de noviembre de mil seiscientos y cincuenta y cuatro años, se juntaron para hacer capítulo de la Orden Tercera para elegir nuevos oficiales, el Padre fray Antonio de Toboso, predicador mayor de este convento de mi padre San Francisco y visitador de la Venerable Orden Tercera, y el licenciado Matías de Aguilera, ministro de la Orden Tercera, y el licenciado Alonso Palomar de Vargas, definidor de la dicha Orden Tercera, y don Alonso de Mena Haro y Aguilera, y el licenciado Diego Carrillo, definidor de la dicha Orden Tercera, y otros muchos hermanos, y así juntos el Padre visitador hizo una plática, atención a la Observancia de la Orden, y después se trató y confirió el nombramiento de ministro y oficiales, recibiendo los votos secretos de los cuales puede conforme a nuestras Constituciones y regla, los cuales salieron por electos por mayor y menor de votos, son los siguientes:

Ministro: El licenciado Matías de Aguilera, presbítero, ministro reelecto.

El licenciado Alonso Palomar, definidor primero, ministro que ha sido veinte años.

Segundo definidor: el licenciado Diego Carrillo.

Tercero definidor: Don Alonso de Mena.

Cuarto: Don Juan de Alba.

Consiliarios: Diego de Montes y Diego de Mora.

Vicario del Culto Divino: Diego de Escalante.

Secretario del Orden Tercero: Diego de Jerez Toledo, reelecto con todos los votos.

Depositario de las limosnas del Orden Tercero: Lucas Sánchez, reelecto.

Sacristanes: el hermano Cristóbal de Arjona y Manuel González.

Limosnero de la Tercera Orden: Cristóbal de Arjona, reelecto.

Enfermeros que cuiden de los hermanos del Orden Tercero: Francisco Toledo y Bartolomé Agustín.

Maestro de novicios nuevamente reelecto: Cristóbal de Vilches.

Mandatarios: Juan Sánchez de Castilla y Miguel Jiménez.

Ministra de las religiosas terceras: Doña María Carrillo Alcaraz.

Sacristana del Culto Divino: Doña de Gámez y doña Catalina de Gámez.

Enfermeras: Catalina Jiménez de la Chica y Catalina Gómez Moreno.

Madres de novicias. La beata Valeriana e Inés de Castellanos.

A los cuales oficiales se les mandó aceptasen con humildad los oficios y procuren con toda puntualidad cumplir con ellos, y firmaron los que supieron escribir que es hecha en Priego a veintiocho días del mes de noviembre de mil seiscientos y cincuenta y cuatro años.

Fray Antonio Toboso, visitador. Matías de Aguilera. El licenciado Alonso Palomar de Vargas. El licenciado Carrillo. D. Alonso de Mena. Diego de Jerez y Toledo, secretario. Lucas Sánchez de Molina.



*Iglesia conventual de San Francisco. Interior de la nave
Al fondo, a la derecha capilla de la cofradía de la Purísima
(Hoy Orden Tercero)*



*Altar del Orden Tercero.
Imagen de la Purísima (siglo XVII)*



*Imagen de la Purísima (siglo XVII)
Detalle*



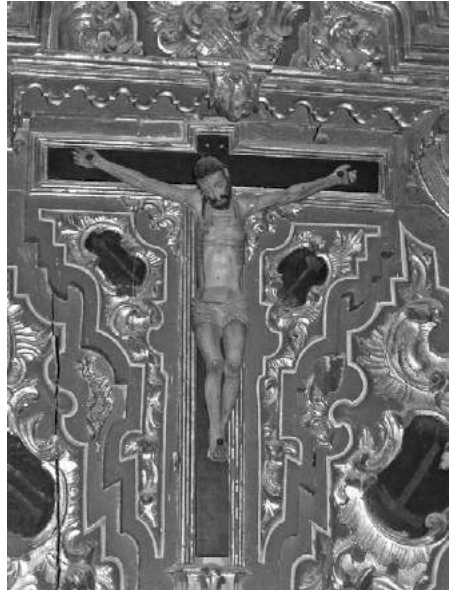
Inmaculada alada, protegiendo a la Orden Franciscana, (atribuída a Mohedano)



Inmaculada alada, protegiendo a la Orden Franciscana, (detalle)



Altar del Venerable Orden Tercero (Siglo XVIII. Mateo Primo)



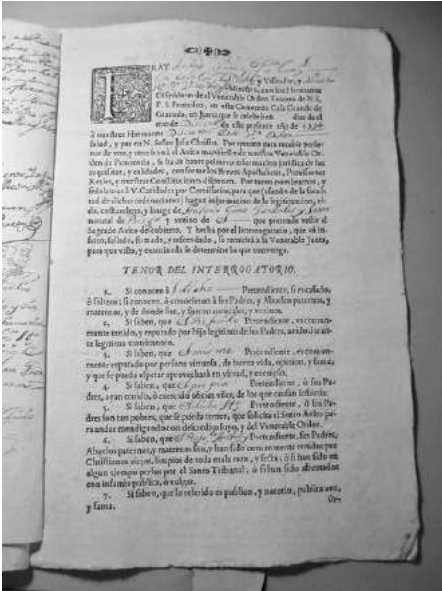
Crucifijo de la Expiración (Siglo XVII. Anónimo)



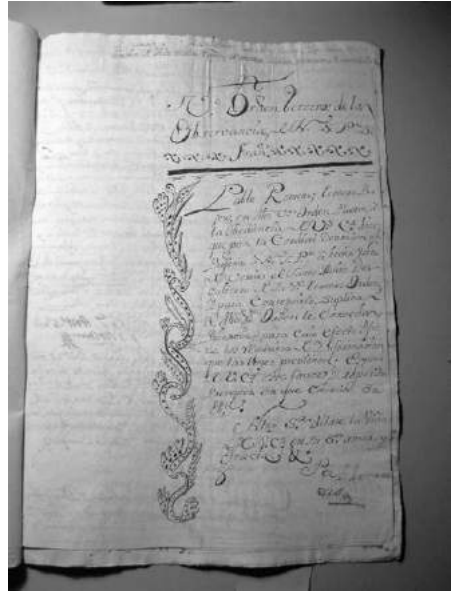
Cúpula de la capilla del Venerable Orden Tercero



Altar Santísimo Sacramento (Siglo XVIII)



Página inicial del interrogatorio impreso



Solicitud para ingresar en el Venerable Orden Tercero



Índice de expedientes